Asunción, 23 de noviembre de 2018

NOTA SENATUR UOC Nº 137/18

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, *Director*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en el marco de la **Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo – Código SICP Nº 1017**, referente al **llamado** a **Contratación Directa (CD) N° 32/2018, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO- CHEVROLET BLAZER – S10**, correspondiente al **PAC Nº 353.758**, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas.

De conformidad a lo establecido en el Art. 20 inciso s) de la Ley 2051/03,al Art. 36 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la mencionada Ley, y a la Resolución DNCP N°844/2018, se recurre a la modalidad de Contrato Abierto, debido a que por la naturaleza del servicio a ser contratado, no resulta posible determinar con exactitud las cantidades mínimas y máximas a ser solicitadas por evento y que serán administradas en función a las necesidades institucionales y a las disponibilidades presupuestarias respectivas durante la vigencia del contrato.

Me pongo a su disposición para cualquier aclaración o sugerencia respecto al presente documento.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN

Lic. Justo Valdéz, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

LIC. JUSTO VALDEZ
Director
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
SENATUR